



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 19 de septiembre, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 333-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante Oficio No. CONATEL-CP-286-2023 de fecha 16 de agosto, 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorización para la Modificación Presupuestaria por **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L3,307,937.00)**, a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones financiado de los ahorros generados en treinta y tres (33) puestos vacantes ahorros del anexo en las asignaciones presupuestarias del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos y 11520 Decimocuarto mes de salario del Personal Permanente, lo anterior para efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de seis (6) exempleados de la CONATEL: Danubia Caballero Turcios, María Isabel Rodríguez Bonilla, Jaime David Molina Figueroa, Mireya Alejandra Renderos Amador, Miriam Elizabeth Núñez Aguilera, Irma Mireya Paredes Alemán. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L3,307,937.00)**, a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones, necesarios para efectuar el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales de varios exempleados de la CONATEL, según lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 156, 161 numeral 2, inciso c) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	Beneficios y Compensaciones	
16200 11 001 0000	Compensaciones	L 3,307,937.00
TOTAL AMPLIACIÓN		<u>L 3,307,937.00</u>

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 761,022.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	<u>L 435,552.00</u>
Sub Total		L 1,196,574.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 25,000.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	<u>L 29,144.00</u>
Sub Total		L 54,144.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	<u>L 22,253.00</u>
Sub Total		L 22,253.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
ASESORIA LEGAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 23,332.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	<u>L 66,761.00</u>
Sub Total		L 90,093.00

ACTIVIDAD/OBRA 006



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SERVICIOS DE SISTEMAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	35,500.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L.	40,673.00
	Sub Total	L.	76,173.00

ACTIVIDAD/OBRA 007
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	148,388.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	107,485.00
	Sub Total	L	255,873.00

ACTIVIDAD/OBRA 009
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	152,597.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	122,017.00
	Sub Total	L	274,614.00

ACTIVIDAD/OBRA 010
SERVICIOS DE PROVEEDURIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	16,219.00
	Sub Total	L	16,219.00

ACTIVIDAD/OBRA 011
BIENES NACIONALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	1,410.00
	Sub Total	L	1,410.00

ACTIVIDAD/OBRA 012
SERVICIOS GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	153,049.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	105,638.00
	Sub Total	L	258,687.00

ACTIVIDAD/OBRA 013
UNIDAD DE CALIDAD Y MEJORA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	40,000.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	48,864.00
	Sub Total	L	88,864.00

ACTIVIDAD/OBRA 014
SERVICIOS DE COMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	30,000.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	52,068.00
	Sub Total	L	82,068.00

PROGRAMA 11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	33,398.00
	Sub Total	L	33,398.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
INSPECCIONES Y SUPERVISIONES DE OPERADORES PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES
REALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	178,196.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	96,522.00
	Sub Total	L	274,718.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
DICTÁMENES DE PERMISOS, REGISTROS E INSPECCIONES ELABORADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	57,338.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	14,072.00
	Sub Total	L	71,410.00

ACTIVIDAD/OBRA 04
ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN NORMATIVA ELABORADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	248,756.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	89,291.00
	Sub Total	L	338,047.00

ACTIVIDAD/OBRA 05
GESTIONES DE COBRANZA REALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	112,858.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto mes	L	60,534.00
	Sub Total	L	173,392.00

TOTAL FINANCIAMIENTO L. 3,307,937.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya